



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE DERECHO ECONÓMICO

Libro en homenaje a destacados profesores del Departamento de Derecho Económico de la Universidad de Chile

Descripción general del proyecto:

El Consejo del Departamento de Derecho Económico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile ha aprobado la idea de publicar un libro en homenaje a destacados profesores próximos a jubilar o ex profesores del Departamento de Derecho Económico, los académicos Cristián Quinzio Santelices, Gustavo Manríquez Lobos, Gustavo Lagos Henríquez, Rodemil Morales Avendaño, Luis Montt Dubournais, Rafael Cruz Fabres y Roberto Mayorga Lorca.

Extensión de los trabajos:

Se espera publicar, al menos, 20 artículos, con una extensión que vaya entre 10 y 15 páginas cada uno.

Fecha final de recepción de trabajos:

10 de abril de 2023

Envío de trabajos a la siguientes direcciones de correo electrónico (copulativamente a ambas):

jgallegos@derecho.uchile.cl / economico@derecho.uchile.cl

Temas:

Trabajos de investigación originales e inéditos, escritos en lengua castellana, referidos fundamentalmente con temas relacionados a las áreas de especialidad en que destacaron los profesores a quienes se rinde homenaje (Derecho de Minería, Derecho de Aguas, Derecho Tributario, Libre Competencia, Comercio y Finanzas Internacionales), sin perjuicio que se pueden admitir otros de diferentes materias.

Lineamientos formales	
Información del autor/a:	Indicar al final del artículo nombre completo y acompañar una reseña curricular, de no más de media página de extensión
Formato general:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Márgenes de 2.54 cm en los cuatro lados de las páginas. 2. Fuente Times New Roman a 12 puntos. 3. Todo el texto debe tener interlineado 2.0, con las siguientes excepciones: citas en bloque, los pies de página, títulos de tablas y leyendas de figuras o imágenes. 4. Debe utilizar sangría al inicio de cada párrafo. No hay que hacer doble espacio entre los párrafos, pero sí se debe hacer antes o después de un subtítulo. 5. Enumeración: el número de las páginas debe ir en el encabezado. La enumeración comienza en la primera página con texto y comienza con el número 1. Debe seguir hasta la última página de la bibliografía.
Pautas editoriales:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cursivas: <ol style="list-style-type: none"> a. Citar en cursiva los títulos de artículos, libros o publicaciones periódicas, como diarios y revistas académicas. b. No debe ir en cursiva el título de ninguna obra producida o divulgada que sea parte de una compilación o producción mayor. c. Se puede utilizar cursiva para resaltar términos. d. Palabras en idioma extranjero o latinismos. e. Escriba en cursiva los apodos, alias y seudónimos. 2. Comillas dobles: <ol style="list-style-type: none"> a. Utilice comillas dobles para demarcar citas textuales breves (de extensión inferior a 40 palabras) b. Para reproducir textualmente una afirmación. c. Para indicar el uso irónico, impropio o especial de algún vocablo o expresión. d. Para enmarcar significados de términos en otro idioma. 3. Comillas simples: se utilizan para entrecomillado de segundo nivel.

	<ol style="list-style-type: none">4. Negritas:<ol style="list-style-type: none">a. Por regla general, debe evitarse el uso excesivo de negritas.b. El uso de negritas se reserva para títulos, subtítulos y otros lugares destacados del texto.c. Cuando se cite a jurisprudencia, reemplace la negrita por subrayado.5. Mayúsculas: se reserva el uso de mayúsculas cuando las reglas gramaticales así lo dictan.6. Minúsculas: de acuerdo con las reglas gramaticales.7. Abreviaciones: llevan punto final, y cuando corresponden a expresiones complejas, se deja espacio entre los elementos que las componen. Los plurales de las abreviaturas se forman por la duplicación de los elementos que la componen (FF. AA.).8. Se debe prescindir del uso de abreviaturas <i>ibid.</i>, <i>id.</i>, <i>loc. cit.</i>, <i>op. cit.</i> y <i>vid.</i>9. Números: en textos narrativos, descriptivos y argumentativos en los que surjan números solo ocasionalmente, escribirlos con letras. Tener presente que se escribirán siempre con cifras los días del mes, años, direcciones, porcentajes y números que identifiquen un texto legal, la paginación de un documento o que sean parte de nombres propios de empresas, marcas o y productos industriales.10. Listas de ítems: cuando se hagan enumeraciones dentro de un párrafo debe asignarse el siguiente orden: números arábigos más paréntesis, letras más paréntesis.11. Figuras y tablas: enumere las figuras y tablas de forma independiente, un solo consecutivo a lo largo de toda la obra.12. Citas textuales: las citas textuales cuya extensión sea inferior a cuarenta palabras se mantienen en el cuerpo del texto entre comillas dobles, con su respectiva referencia bibliográfica en un pie de página. Las citas extensas (de más de cuarenta palabras) deben aparecer en párrafo aparte, sin sangrado, ni comillas ni ningún otro tipo de resalte tipográfico.13. Notas a pie: el número se ubica antes y no después de los signos de puntuación.
--	---

	<p>14. Guion: el guion (-) se usa para conectar elementos de ciertas relaciones.</p> <p>15. Guion largo o raya: se usa para insertar una interpolación en una oración, siempre debe cerrarse.</p> <p>16. Prefijos: se insertan a las palabras sin guion (ex ministro).</p>
<p>Referencias bibliográficas:</p>	<p>Recomendaciones generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Utilice las notas a pie para incluir las referencias. 2. Todas las referencias deben escribirse al final del documento, en una sección denominada “Bibliografía”. 3. Toda referencia citada por primera vez debe incluir todos los detalles. Para citar posteriormente la misma referencia se escribe en forma abreviada. Ejemplo de cita completa: Domingo Valdés. <i>Libre competencia y monopolio</i>. (Santiago: Editorial Jurídica de Chile, 2006), 30. Ejemplo de cita abreviada: Domingo Valdés, <i>Libre competencia y monopolio</i>, 30. 4. Utilice comillas dobles. 5. Las citas directas de cinco o más líneas deben ser citadas en bloque. Sin comillas. 6. Bibliografía: en esta sección deben incluirse todas las referencias citadas a lo largo del texto, con todos los detalles y en orden alfabético, según el apellido de los autores.
<p>Fórmulas de citación según la fuente:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Libro de un autor: <ul style="list-style-type: none"> - Cita completa: Nombre Apellido. <i>Título del libro en cursivas</i>. (Ciudad: Editorial, año), página(s). - Cita abreviada: Nombre Apellido. <i>Título abreviado</i>, página(s). - Bibliografía: Apellido, Nombre. <i>Título del libro en cursivas</i>. Ciudad: Editorial, año. <p><u>Ejemplo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Cita completa: Ariel Ezrachi. <i>EU Competition law: an analytical guide to leading cases</i>. (Oxford: Hart Publishing, 2014), 123-231. - Cita abreviada: Ariel Ezrachi. <i>EU Competiton law</i>, 123-231. - Bibliografía: Ezrachi, Ariel. <i>EU Competition law: an analytical guide to leading cases</i>. Oxford: Hart Publising, 2014.

	<p>2. Libro de dos o tres autores:</p> <ul style="list-style-type: none">- Cita completa: Nombre Apellido y Nombre Apellido, <i>Título del libro en cursivas</i> (Ciudad: Editorial, Año), página(s).- Cita abreviada: Apellido y Apellido. <i>Título resumido</i>, página(s).- Bibliografía: Apellido, Nombre, Nombre Apellido. <i>Título en cursivas</i>. Ciudad: Editorial, año. <p><u>Ejemplo:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Cita completa: Richard Whish y David Bailey. <i>Competiton law</i> (Oxford: Oxford University Press, 2012) 123-124.- Cita abreviada: Whish y Bailey. <i>Competition law</i>, 123-321.- Bibliografía: Whish, Richard, David Bailey. <i>Competition law</i>. Oxford: Oxford University Press, 2012. <p>3. Capítulos de libros:</p> <ul style="list-style-type: none">- Cita completa: Nombre Apellido, “Título del capítulo”, en <i>Título</i>, ed/comp. Nombre Apellido (Ciudad: Editorial, año), página(s).- Cita abreviada: Nombre Apellido “Título resumido del capítulo”, página(s).- Bibliografía: Apellido, Nombre. “Título del capítulo”. En <i>Título</i>. Editado/compilado por Nombre Apellido, intervalo de páginas del capítulo. Ciudad: Editorial, año. <p><u>Ejemplo:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Cita completa: Juan Reyes, “Las marcas comerciales y su protección en Chile”, en <i>Jornadas chileno-uruguayas de Derecho Comercial</i>. ed. Departamento de Derecho Comercial de la Universidad de Chile (Santiago: Librotecnia, 2011), 82.- Cita abreviada: Juan Reyes “Las marcas comerciales y su protección en Chile”, 82.
--	--

- Bibliografía: Reyes, Juan. Las marcas comerciales y su protección en Chile” en *Jornadas chileno-uruguayas de Derecho Comercial*. ed. Departamento de Derecho Comercial de la Universidad de Chile.79-86. Santiago: Librotecnia, 2011.

4. Artículos de revistas académicas:

- Cita completa: Nombre Apellido, “Título del artículo”, *Título de la Revista* volumen, n° (año): página(s) consultadas.
- Cita abreviada: Apellido/s, “Título resumido del artículo”, página(s).
- Bibliografía: Apellido, Nombre. “Título del artículo”. *Título de la Revista* volumen, n° (año): intervalo de páginas.

Ejemplo:

- Cita completa: Nicole Nehme y Benjamín Mordoj, “Diseños institucionales de control de concentraciones”, *Estudios Públicos* n° 125 (2012): 88.
- Cita abreviada: Nehme y Mordoj, “Diseños institucionales”, 96.
- Bibliografía: Nehme, Nicole, Benjamín Mordoj. “Diseños institucionales de control de concentraciones”. *Estudios Públicos*, n° 125 (2012): 87-137.

5. Artículos de revistas académicas en línea:

- Cita completa: Nombre Apellido, “Título del artículo”, *Título de la Revista* volumen, n° (año): página(s) consultadas, URL/DOI.
- Cita abreviada: Apellido, “Título resumido del artículo”, página(s).
- Bibliografía: Apellido, Nombre. “Título del artículo”. *Título de la Revista* volumen, n° número (año): intervalo de páginas URL/DOI.

	<p><u>Ejemplo:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Cita completa: Juan Araya y Francisca Lyon, “Análisis del mandato del Banco Central a la luz de su evolución histórica y la experiencia comparada”, <i>Revista de Derecho Económico</i> volumen 78 n° 2 (2021): 12, https://doi.org/10.5354/0719-7462.2021.65352- Cita abreviada: Araya y Lyon, “Análisis del mandato del Banco Central”, 12.- Bibliografía: Araya, Juan y Lyon, Francisca, “Análisis del mandato del Banco Central a la luz de su evolución histórica y la experiencia comparada”, <i>Revista de Derecho Económico</i> volumen 78 n° 2 (2021):1-36, https://doi.org/10.5354/0719-7462.2021.65352 <p>6. Constitución:</p> <ul style="list-style-type: none">- Constitución Política de Chile de 1980 (artículo 19). <p>7. Ley:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ley 18.840 de 1989, 10 de octubre de 1989. Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile. <p>8. Jurisprudencia:</p> <ul style="list-style-type: none">- Tribunal Constitucional de Chile. STC C-919, del 29 de agosto de 2001.
--	---